

de entre 6 a 12 meses y sanciones económicas de \$ 1.460 a choferes de transporte público internacional, intrarregional, interprovincial, intraprovincial que lleven exceso de pasajeros. Durante ese lapso también puede ser suspendida la licencia de conducir al infractor.

Con todo. La multa, asimismo, se impondrá al dueño del vehículo y a la operadora a la que pertenece, dijo Bolívar Vinuesa, jefe de Tránsito en Manabí. Incluso la compañía a la que corresponden el chofer y la unidad infractora será sancionada con la suspensión de su permiso de operación por 60

días, estipula el artículo 135, numeral 1, de la reformada norma. La medida se tomó en todo el país. En Otavalo las unidades de transporte hacen los chequeos previos para lanzar sus frecuencias a Quito e Imbabura.

www.elnorte.ec

903

ACCIDENTE

Se han registrado entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de este año que han dejado varios fallecidos, mayormente por la impericia de los conductores.

que utilizara para la cena de Nochebuena lo cree así.

COMPRAS. En su familia son 12 personas y se reparten los gastos para ese día. En esta ocasión se decidió por el perril, que lo consiguió en 20 dólares y gastará 13 dólares más para mandarlo a preparar. Según

FRUTAS Y HORTALIZAS. Entre los productos más vendidos en esta fecha, están también las hortalizas y frutas para las ensaladas o postres, indicó Miguel Lema, comerciante. Él tiene un puesto de frutas en el mercado y entre las frutas que más vende están las uvas y las cerezas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE FLORALP S.A.

Se comunica al público que la compañía FLORALP S.A. con domicilio principal en la ciudad de Ibarra, modificó el objeto social aumentó su capital en USD \$ 489.318,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de octubre de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.D.I.CPTE.Q.12.006661 de 20 de diciembre de 2012.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma entre otros el artículo tercero y cuarto del Estatuto Social, referente al objeto y capital social, de la siguiente manera:

***ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.-** La compañía tendrá por objeto: la producción, distribución y venta de todo tipo de productos alimenticios, entre los cuales estarán los productos derivados de la leche, del cacao, del café y de las frutas, tales como las mermeladas, entre otros...

***ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 2.742.659,00), dividido en dos millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y nueve acciones, cada una de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 1,00)...

Quito, 20 de diciembre de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

000010011592

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOS LAGOS

"TRANSILA" S.A.

Se convoca de carácter obligatorio a la sesión ordinaria que se realizará el día sábado 29 de diciembre del 2012, a las 09:00 en el Complejo de Socapamba para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la asamblea
2. Toma de la promesa al nuevo accionista
3. Elección de la nueva directiva
4. Programa navideño

NOTA: Accionista que no asista será sancionado con lo estipulado en el Reglamento Interno con la cantidad de \$100,00.

Atentamente,

Sr. Gustavo Recalde
PRESIDENTE

Sr. Orlando Benitez
GERENTE

Sr. Franklin Garzón
COMISARIO

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ECUATORIANA DE ENVASES Y CONSERVAS S.A. INEDECESA

CONVOCATORIA

En atención con lo dispuesto en el Artículo 236 de la Ley de Compañías y por los Estatutos Sociales de INDUSTRIA ECUATORIANA DE ENVASES Y CONSERVAS S.A., INEDECESA, se convoca a todos los señores accionistas de la compañía, y; a la señora comisaria Ing. Paca Jaqueline Bejarano Benítez a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día viernes cuatro de enero del año 2013, a las 09:30 horas, en las oficinas de la compañía situadas en las calles, Mariano Peñaherrera N° 2-56 y Vicente Rocafuerte, de esta ciudad de Ibarra, provincia Imbabura para conocer y resolver los siguientes puntos del Orden del día:

1. Disolución y Liquidación de la Compañía
2. Nombramiento de Liquidador Principal y Suplente, así como señalamiento de facultades

Dado en la ciudad de San Miguel de Ibarra a 24 de diciembre del año 2012

Sebastián Andrés Aguilar Enriquez
**GERENTE GENERAL
INEDECESA**